

**APRUEBA CONTRATO DE
COMODATO ENTRE LA I.
MUNICIPALIDAD DE LOTA Y EL
CLUB DEPORTIVO BARRABASES.-**

Lota, 15 de Junio de 2016.-

DECRETO N° 1.057.- /

VISTOS:

Contrato de Comodato celebrado con fecha 6 de junio de 2016 entre la I. Municipalidad de Lota y el Club Deportivo Barrabases; Memorandum 066-2016 de 14/06/2016 de Asesor Jurídico en que solicita dictar decreto alcaldicio; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Contrato de Comodato individualizado en los vistos en virtud del cual la Municipalidad entrega al Club Deportivo Barrabases, inmueble ubicado en sector Punta Astorga de Lota Bajo que corresponde a equipamiento N° 1 de una superficie de 134,03 metros cuadrados, con los deslindes y demás detalles descritos en el punto primero del contrato que por este acto se aprueba, por el plazo de 50 años.-

2.- Para todos los efectos legales la documentación indicada en los vistos se entenderá formar parte del presente decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Asesoría Jurídica(2)
 - Dideco
 - DOM
 - Secplan
 - Dirección de Control
 - Archivo
- PMU/JMAB/jmab